

Datos Relevantes de la Sesión No. 01

PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
-----------------	-------------------------------------

2.- FECHA	31 DE AGOSTO DE 2020
-----------	----------------------

3.- INICIO	18:09 hrs.	4.- TÉRMINO	19:39 hrs.
------------	------------	-------------	------------

5.- DURACIÓN	1:30 hrs.	6.- QUÓRUM	427 Diputadas y Diputados
--------------	-----------	------------	---------------------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA	1
2. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS QUE REGIRÁN DURANTE LA SESIÓN PREPARATORIA	1
3. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	1
4. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN	1
5. COMISIONES REGLAMENTARIAS	1
TOTAL	5

III. [CITA A PRÓXIMA SESIÓN](#)

1- MENSAJE DE LA PRESIDENTA

No.	DECLARATORIA
1	La diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Laura Angélica Rojas Hernández dirigió un breve mensaje con motivo de las funciones ejercidas durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

2- ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y DE LA MESA DIRECTIVA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS QUE REGIRÁN DURANTE LA SESIÓN PREPARATORIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se establecen las medidas que regirán durante la sesión preparatoria que se celebra hoy 31 de agosto de 2020.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. Se acuerda que la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados que se llevará a cabo el día 2 de septiembre del presente, se desarrolle en los términos que se enuncian en los siguientes resolutivos.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General a mantener en todo momento las medidas y disposiciones administrativas implementadas para proteger la salud de las personas que asistan al Recinto Legislativo, prevenir y reducir la posibilidad de contagio.</p> <p>TERCERO. En la Sesión Ordinaria de esta fecha, en el Orden del Día se integrará con los apartados que proponga la Junta de Coordinación Política, y la Presidencia de la Mesa Directiva dará trámite y turno a cada asunto, y el único tema a discusión y votación será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dictamen a Discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. <p>CUARTO. Disposiciones de asistencia en el Pleno:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para la conducción de la sesión, los integrantes de la Mesa Directiva estarán presentes garantizando siempre la presencia mínima de la Presidencia, los tres Vicepresidentas/e, y dos Secretarías/os, todos con la distancia mínima recomendada. Una vez que, la Presidencia de la Mesa Directiva, verifique el quórum legal, abrirá la sesión. Para atender las disposiciones sanitarias y reducir la probabilidad de contagio, en el Salón de Sesiones no podrá haber más 127 diputadas y diputados. Esta presencia máxima será proporcional a la conformación de los grupos parlamentarios que 	<p>En votación económica, se aprobó.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 31 de agosto de 2020.</p>

integran el Pleno, en los siguientes términos:

GRUPO PARLAMENTARIO	NUMERO DE DIPUTADAS/OS
MORENA	63
PAN	20
PRI	12
PT	11
MC	7
PES	6
PVEM	4
PRD	3
SIN PARTIDO	1
TOTAL:	127

Los Grupos Parlamentarios en apoyo y auxilio a esta Mesa Directiva, definirán a las diputadas y diputados que permanecerán en el Pleno en la proporción señalada, y a aquellos legisladores que deberán permanecer en sus oficinas; para tal efecto, podrán dar seguimiento al desarrollo de la sesión a través de sistema de circuito cerrado de TV o por la transmisión cotidiana del Canal de Televisión del Congreso.

Por lo anteriormente señalado y atendiendo las circunstancias extraordinarias e imperativas de la contingencia sanitaria, y para reducir el riesgo de contagio, durante el desarrollo de la sesión no habrá lugar a solicitudes de verificación de quórum, mismas que serán improcedentes.

4. Solamente podrá ingresar al Salón de Sesiones un asesor y/o enlace por grupo parlamentario, previa comunicación a la Mesa Directiva.
5. Toda diputada, diputado, trabajador o funcionario de la Cámara de Diputados deberá usar de manera obligatoria cubre-bocas para ingresar al Salón de Sesiones.
6. En caso de que alguna diputada o diputado no pueda concurrir a la sesión, la inasistencia respectiva se le justificará mediante oficio que remita el Coordinador del grupo parlamentario, y de manera individual en el caso de los diputados y diputadas sin grupo.

QUINTO. El desahogo del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

1. Su discusión en lo general y en lo particular se dará en un solo acto, atendándose las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. De presentarse propuestas de modificación, la Secretaría dará cuenta de las mismas y en votación económica se consultará si se admiten a discusión, de no admitirse se tendrán por desechadas; de admitirse se consultará al Pleno nuevamente en votación económica si se aprueban, de ser así, se integrarán al texto del dictamen que será puesto a votación, de no aprobarse se tendrán por desechadas y se someterá a votación nominal el texto original del dictamen.
2. Para su votación nominal, se observará el siguiente procedimiento:
 - a) Se harán los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
 - b) Las y los diputados que se encuentren en el Salón de Sesiones en términos del

resolutivo anterior, emitirán su voto, posteriormente deberán salir del Salón por la puerta principal y permanecer en el lobby mientras finaliza la votación.

Una vez que voten las y los diputados referidos en el párrafo anterior, la Secretaría llamará a los demás legisladores, en bloques que se procurará sean de 125 personas y por grupo parlamentario de menor a mayor, quienes ingresarán por las puertas laterales del Salón de Sesiones. Las y los diputados sin partido se incluirán en la lista de un bloque.

- c) El tablero electrónico de votación permanecerá abierto mientras votan los bloques de legisladores señalados en el inciso anterior.
- d) Finalizada la votación de cada bloque, se consultará si falta alguien por emitir su voto; si es el caso, a juicio de la Presidencia se mantendrá abierto el sistema por el tiempo que la misma determine para recoger dicho voto, en caso negativo se instruirá el cierre del sistema de votación. Para certeza del resultado, no se aceptarán votos de viva voz.
- e) Trascurrido lo anterior, la Secretaría dará cuenta a la Presidencia del resultado de la votación y se realizará la declaración correspondiente.
- f) Anunciado el resultado de la votación, ésta no podrá modificarse por ningún motivo, si algún diputada o diputado aludiera que no tuvo oportunidad de pronunciarse, la Presidencia hará mención de la presencia del legislador de que se trate a efecto de que quede constancia de su asistencia en el Diario de los Debates.

Durante el proceso de votación se otorgarán todas las facilidades materiales que los legisladores requieran para movilizarse hacia el Salón de Sesiones.

- 3. Las votaciones económicas se consultarán a las diputadas y diputados presentes en el Pleno de la manera acostumbrada. En caso de duda, se solicitará se repita la votación y si persistiera la duda del resultado, considerando que la presencia máxima de diputadas y diputados será de 127, se verificará la votación contabilizando de manera manual los votos a favor, en contra o abstenciones.

SEXO. Cualquier situación no prevista en las presentes medidas, deberá ser resuelta por acuerdo de la Mesa Directiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por los integrantes de la Mesa Directiva.

SEGUNDO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de septiembre de 2020.

REGRESAR

3. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se propone la integración de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura quedará conformada, en la prelación que se establece, por las siguientes disputadas y diputados:</p> <p style="margin-left: 40px;">Presidente: Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)</p> <p style="margin-left: 40px;">Vicepresidentes: Dip. María de los Dolores Padierna Luna (MORENA) Dip. Xavier Azuara Zuñiga (PAN) Dip. Ma. Sara Rocha Medina (PRI)</p> <p style="margin-left: 40px;">Secretarios: Dip. María Gpe. Díaz Avilez (MORENA) Dip. Karen Michel González Márquez (PAN) Dip. Martha Hortensia Garay Cadena (PRI) Dip. SIN PROPUESTA (PT) Dip. Julieta Macías Rábago (MC) Dip. Héctor René Cruz Aparicio (PES) Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (PVEM) Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)</p> <p>SEGUNDO.- La votación se realizará por medio de Sistema de Votación Electrónica.</p> <p>TERCERO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Por 278 votos a favor, 112 en contra y 64 abstenciones, no se alcanzó la mayoría calificada requerida.</p> <p>b) De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva continuará en funciones hasta el día 5 de septiembre de 2020.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 31 de agosto de 2020.</p>

4. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

No.	DECLARATORIA
1	<p>La Presidenta de la Mesa Directiva hizo la siguiente declaración:</p> <p>"La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos se declara legalmente instalada para funcionar durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura".</p>

Nota: Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

5. COMISIONES REGLAMENTARIAS

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Para participar la Elección de la Mesa Directiva que funcionará en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.</p>	<p>Al Presidente de la República. A la Cámara de Senadores A la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A los Congresos de los Estados. Al Congreso de la Ciudad de México.</p> <p>Por escrito</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

CITA A SESIÓN DE CONGRESO GENERAL	
FECHA	01 de septiembre de 2020.
HORA	17:00 horas.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

[REGRESAR](#)